

Del «encuentro de dos mundos» a la «Independencia»: una perspectiva¹

1. INTRODUCCION

Pretendemos realizar un primer nivel de análisis de larga duración, ubicando la coyuntura americana en el contexto del proceso histórico correspondiente a la expansión del «mundo europeo». Desde esa perspectiva, el llamado «descubrimiento de América» fue un hito más en el desarrollo histórico de aquella, pero que tuvo un carácter trascendental: transformó geográficamente la concepción del «mundo conocido». Metafóricamente, de Ptolomeo a Copérnico la tierra dejó de ser «plana» y se hizo «redonda», modificando irreversiblemente las estrategias políticas y militares, así como también las redes comerciales

Al integrarse ambos mundos, tuvo lugar la globalización de la humanidad ya que si bien hubo universalización², como en el caso de las civilizaciones griega y romana —o también el cristianismo—, la del «mundo conocido» llegó a ser «global» con la expedición de Magallanes, para tomar un acontecimiento de referencia. No solamente se integró América al sistema mundial³, sino también el Extremo Oriente y Africa.

Pero en un segundo nivel podemos ubicar un proceso de larga duración a partir del «encuentro de dos mundos». Bajo esa tesitura el sistema mundial tuvo dos coyunturas históricas conectadas con los intereses hegemónicos de dos dinastías europeas: los Habsburgos y los Borbones, cuyas políticas constituyeron y definieron la articulación entre «los dos mundos».

¹ El presente trabajo deriva de la ponencia presentada en el IV Congreso Europeo CEISAL de Latino-Americanistas, Bratislava, Julio de 2004. Una versión inicial circunscrita a la información cuantitativa disponible fue publicada en SALLES y NOEJOVICH, 2004. Aquí procuramos enfatizar en el proceso histórico.

² Con este vocablo queremos establecer una diferencia con la «globalización» en la plena acepción geográfica, que realmente tuvo lugar después de los «descubrimientos». En términos de la *longue durée* braudeliiana la transformación de la concepción geográfica marca un cambio en el proceso histórico.

³ Un antecedente de este planteamiento se encuentra en WALLERSTEIN, 1979.

2. LOS MUNDOS ANTES DEL ENCUENTRO Y LA COYUNTURA AMERICANA

2.1. *El Mundo europeo*

Los patrones de asentamiento iniciales indican la preferencia por los ríos⁴. La secuencia siguió con la circulación marítima, además de la terrestre. Los fenicios primero y los griegos luego, propulsaron la formación de rutas comerciales alrededor del Mediterráneo con una estrategia de factorías, sin ocupar territorios, con incursiones hacia el Atlántico, para arribar al Mar del Norte. Esos fueron los primeros indicios de una expansión hacia el Oeste, donde la aventura de Colón inició el comienzo de la última etapa. Después de ésta y, a consecuencia de la expedición de Magallanes, como ya dijimos, el «mundo conocido» literalmente se «globalizó» y la expansión consistió tanto en la ocupación de territorios, como en la consolidación de redes comerciales mediante un sistema de factorías⁵.

Si bien hubo «universalizaciones» políticas y económicas, como el caso de Alejandro Magno, quién intentó la expansión hacia el Este, o el Imperio Romano, cuya expansión se consolidó en derredor del Mediterráneo, sólo abarcaban el «mundo conocido». El cristianismo universalizó ese «mundo conocido» con la religión y la adopción de latín como *lingua franca*. La civilización romana proporcionó el marco institucional en la vida civil y el *jus mercatorum* evolucionó en la Baja Edad Media. Es en ese período donde se forjaron las bases institucionales para la expansión política y económica hacia el Oeste. Ese proceso fue esencialmente marítimo, dado que el comercio se asentó en las vías de comunicación; le cupo al desarrollo naval impulsar y sostener los «Grandes Descubrimientos».

Es importante reparar en el rol del cristianismo y su vocación ecuménica amparando acciones militares, como las *Cruzadas* y la denominada *Reconquista*⁶, las mismas que, a su vez, se relacionaban con el control de rutas comerciales. Así, ese mismo eje religión—expedición militar—comercio⁷, articulará la aventura americana.

Una penetración semejante habían realizados los germanos, con la *Liga Hanseática* y la *Orden Teutónica*, alrededor del Mar Báltico, así como también los vikingos hacia el Mar del Norte, primero y luego hacia el Atlántico Norte, llegando hasta el actual estado de Maine. Castellanos y flamencos expandieron sus actividades comerciales en forma inversa, del Atlántico al Mar del Norte. De esa forma, terminada la *Guerra de los Cien Años* (1337-1453) y desintegrado el Imperio Bizantino, la expansión hacia el Atlántico era una estrategia lógica en el siglo XV.

⁴ Esto es un punto muy importante desde el ángulo político y económico, especialmente con referencia al mundo americano

⁵ Portugueses y holandeses, al menos en una primera etapa.

⁶ La península ibérica era un espacio poco poblado en tiempo de la expansión del Islam. Según las referencias históricas, cuasilegendarias, Tārik ibn Ziyād entró —710— a ese territorio para apoyar a don Julián, un príncipe cristiano, enfrentado con don Rodrigo, quien fue derrotado. Luego, hubo una «ocupación» más que una «conquista». WATT, 1992.

⁷ La Casa de Contratación de Sevilla, institución fundacional del monopolio español para el comercio con América, fue creada en 1503, apenas 11 años después del primer viaje de Colón.

2.2. *El mundo americano*

En contraste con los patrones de asentamiento europeo, las denominadas «Altas Culturas» prefirieron asentarse en las alturas, como el caso de la civilización Azteca y la civilización Inca⁸. Como ya hemos postulado⁹, las estructuras de producción y circulación de bienes y servicios era totalmente diferente a la europea, como así también los patrones de comportamiento en la vida social y económica.

Si la estrategia europea fue extender las redes comerciales, las civilizaciones americanas prehispánicas expandieron sus redes de parentesco. Por ello, los sistemas de esta naturaleza no pueden ser tipificados como «Imperios» y tampoco de «Estados». Son *organizaciones políticas que administran una red de parientes*, donde los recursos están imbricados en la misma y el concepto de excedente económico carece de sentido. Así, las categorías de «precios», «dinero» y «mercado», según la categorización proveniente del análisis económico¹⁰, son inaplicables. La *unidad doméstica de producción* era la célula básica del proceso productivo, tanto en el sector de *subsistencia*, como en el de *producción tributaria*¹¹. La extensión de los *vínculos de parentesco*, tanto en el interior de la unidad, como en el interior del grupo al que pertenecía ésta, permitía «trasladar la carga» entre sus miembros.

La estructura institucional de las civilizaciones americanas se asentaba bajo las siguientes premisas

a) Ausencia del derecho de propiedad. La relación entre los individuos y los bienes consistía en una *detentación temporaria y condicionada* de las cosas. Este importante postulado es el pilar de la interpretación de las sociedades precolombinas, donde la tierra, recurso por excelencia, se manifiesta como una suerte de «pariente» de los individuos y/o de las *unidades domésticas de producción*. Además, carece en absoluto de sentido patrimonial.

b) Circulación no-mercantil. Los bienes y servicios circulaban, fundamentalmente, por las reglas de la *reciprocidad y redistribución*. Estas conformaban el *circuito primario*, en el cual se intercambiaban «obligaciones de hacer», presentadas como «favores», «dádivas» y/o «regalos». Esos «favores», sin embargo, son compulsivos; la sanción es la exclusión de la red. Esta circulación no estaba motivada por el *afán de lucro*.

c) El comportamiento dual. Esas organizaciones estaban dirigidas por los *jefes étnicos*, en el contexto de un sistema se manifiesta en una conducta dual de los agentes la cual, en última instancia, se asienta en la ideología religiosa; es una dualidad

⁸ La excepción es la civilización Maya, que a diferencia de Aztecas e Incas, no llegó a consolidarse en una organización política hegemónica. —preferimos obviar términos como Imperio o Estado, categorías bastantes discutibles para la interpretación de las culturas precolombinas.

⁹ La presente sección sigue a NOEJOVICH, 1996, pp. 447 y ss.

¹⁰ Enfatizamos «análisis económico», dado que si se trata de meras «etiquetas» no son categorías analíticas; si, por el contrario, se utilizan como categorías analíticas, sólo pueden ser interpretadas a través de la teoría económica.

¹¹ Hay que diferenciar entre la noción de «tributo», importada por los españoles, y el denominado «tributo prehispánico»; son dos cosas completamente distintas. Este último —que denominamos *producción tributaria* para diferenciarlo—, era en energía humana y el producto ingresaba a un circuito redistributivo.

que no trata de desplazar a la otra parte, sino de mantener la armonía, «preservando el orden».

d) La asignación funcional de recursos. Existía una doble organización de los recursos y tareas: la del tiempo y la del espacio. Cada recurso tenía su *meta*¹² y éstas se organizaban a través de un «calendario de tareas». Ese era uno de los roles del calendario ritual o adivinatorio mesoamericano y del sistema de *ceques* andino. De esa forma el *ordenamiento espacial y temporal era simultáneo*; la producción y la distribución se resolvían simultáneamente.

Concebido el tiempo cíclicamente, sacralizado, con una visión de «quietud», resulta una dinámica *inercial* del sistema: sólo los impulsos externos cambian su trayectoria. Por lo tanto, el *proceso de acumulación material es una resultante residual de esa dinámica inercial*. La subsistencia y la reproducción estaban aseguradas; aunque los Incas parecen haber sido más eficientes que los Aztecas, estas características parecen similares en ambos espacios.

Dado que el sustento del poder estribaba en la *red de vínculos de parentesco*, el significado de «conquistar» no era territorial, ni material: tendía a mantener y extender esa red en la cual radicaba la verdadera fuerza política. En el caso particular de los Andes, la *migración compulsiva* reforzaba esa estrategia.

La religión y la guerra ritual fueron los instrumentos básicos de la política expansiva de los Aztecas. En los Andes, la ideología religiosa fue un factor dinámico conjuntamente con las acciones guerreras, pero hay más evidencias de consolidación, como el establecimiento de *vínculos de parentesco* en el nivel correspondiente a la elite real, «tomando mujeres en las etnias conquistadas».

2.3. Los «efectos del encuentro»

La administración incaica se nos presenta como más asentada y más evolucionada que su homóloga azteca, siempre dentro de pautas semejantes. La intrusión castellana cortó el proceso, modificando la trayectoria; los impactos se hicieron sentir en la «propiedad» y en la «circulación mercantil». Si en el plano religioso podemos hablar de un «sincretismo religioso»¹³, en los aspectos socioeconómicos el mestizaje no solamente fue étnico, sino también se reflejó en los comportamientos.

Ese mestizaje generó una ética propia, reflejada claramente en la estructura colonial bajo la égida de los Austrias, la misma que los Borbones quisieron modificar, desembocando en la «crisis de la Independencia». Crisis entendida como cambio de estructuras, representada en la «ruptura del pacto colonial» seguida de un nuevo «pacto neocolonial»¹⁴.

Tanto para los europeos como para los americanos, la Religión amparaba sus comportamientos, como una suerte de «paraguas protector de sus acciones». Pero

¹² Fin y/o destino

¹³ MARZAL, 1998.

¹⁴ HALPERÍN, 1979.

mientras para los europeos la *red de parentesco* reforzaba las *redes comerciales*, y su extensión era el acrecentamiento de la riqueza, base del poder, en el comportamiento indígena la *red de parentesco* era el fundamento de la sociedad y su extensión era el acrecentamiento del poder político. Bajo esa tesitura los objetivos de los europeos se incorporaron por *yuxtaposición*, perviviendo las pautas de comportamiento prehispánicas como subyacentes y resultando en ese «sincretismo» al cual nos hemos referido línea más arriba.

En esta coyuntura se insertó la población africana, de suerte que se produjo un desdoblamiento étnico entre mulatos —que seguían siendo esclavos— y zambos —relacionados con las «castas» de mestizos. Esa fue la nueva composición de la fuerza de trabajo, con distintas formas de sujeción, que sirvió a la minería —con mano de obra preponderantemente indígena— y la agricultura de exportación —con mano de obra preponderantemente esclava de origen africano. Al interior del espacio pervivieron formas ancestrales en diálogo con los europeos. Al exterior, éstos organizaron las «relaciones internacionales» en el marco del nuevo sistema mundial

2.4. *El nuevo proceso histórico de larga duración*

En un segundo nivel de análisis se puede identificar ese «Encuentro de Dos Mundos» como el comienzo de un nuevo proceso de larga duración, a partir del cual hubo un cambio radical en términos geopolíticos. América se integró a Europa con la producción minera, África con el suministro de esclavos y Asia con el comercio de la especería.

La política europea tuvo desde ese momento diferentes escenarios mundiales, principalmente en América, como veremos luego. La lucha por la hegemonía europea, liderada por España desde Carlos V hasta Carlos II se sustentó —o intentó cimentarse, al menos— en la producción minera americana. Metales y comercio monopólico fueron los pilares de las relaciones de poder entre América y Europa.

En el transcurso del proceso histórico creció el contrabando¹⁵, especialmente el tráfico de esclavos y su consecuencia: las plantaciones azucareras, algodonerías y tabacaleras; ergo, la cuestión de los «metales» disminuyó su importancia relativa, erosionando la posición política de España en Europa. Después de la guerra de Sucesión de España, la lucha por la hegemonía mundial se trasladó a una confrontación entre Francia e Inglaterra y, en el aspecto económico, se volvió preponderante el tráfico de esclavos, manejado principalmente por esta última y sus aliados, los portugueses. El descubrimiento de oro en Minas Gerais reforzó la posición anglo-portuguesa que, al final, terminó erosionando al Imperio iberoamericano. Y mientras Brasil se independizó manteniendo su integridad territorial, América del Sur se fragmentó

De otro lado, la liberación del comercio decretada por Carlos III y la extensión de los Consulados en el siglo XVIII a lo largo de toda la América española, fue un esfuerzo por retener los vínculos entre ambas partes, siendo las Cortes de Cádiz de 1812 un último intento de reestructurar las relaciones de poder.

¹⁵ ROMANO, 1993, p. 155, lo denominó «comercio directo».

3. DE LA LLEGADA DE COLÓN A LA GUERRA DE SUCESIÓN DE ESPAÑA

Entre 1492 y 1516, se produjeron los descubrimientos y las exploraciones primarias. Los aspectos económicos fueron el primer tema de la organización de las Indias, estableciendo un monopolio comercial cuyo soporte institucional era la Casa de Contratación de Sevilla, creada en 1503. Desde el ángulo político el Tratado de Tordesillas fue un «primer reparto del mundo», entre españoles y portugueses, excluyendo a las restantes naciones europeas¹⁶. La «economía de la rapiña», al decir de Karen Spalding¹⁷, fue la tónica de las expediciones de ese período, que marcaron el rumbo «en pos del botín», seguido luego por las estrategias de franceses, holandeses e ingleses.

El advenimiento de Carlos V de Habsburgo como monarca español, marcó el inicio de una estrategia que modificó radicalmente la política europea, marcada por su vocación ecuménica y católica. América ocupó un rol «soporte financiero» para su estrategia hegemónica, criterio que fue seguido por sus sucesores. La organización institucional, de inspiración medieval reunió distintos «Reinos» en una misma corona¹⁸ y así se creó el Consejo de Indias en 1524. Siguiendo ese criterio se subdividió el «Reino de Indias» en Virreinos, a los cuales se sujetaron las Audiencias americanas y la de Manila¹⁹.

Durante el reinado de Felipe II ocurrieron en Europa acontecimientos políticos con resonancia en América. El desarrollo de la Contrareforma, el tratado de Cateau-Cambrèsis en 1559, la rebelión de las Provincias Unidas, la unión dinástica con Portugal en 1580 y el conflicto con Isabel de Inglaterra. Los objetivos diseñados por este monarca fueron continuados por sus sucesores. Esta vez los conflictos se ventilaban en el contexto de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), que bien merece ser llamada la Primera Guerra Mundial, dado que se libró no solamente en Europa, sino en América, África y Asia. En esta expansión bélica extracontinental estuvo mezclada la «guerra» con el «tráfico».

3.1. La estrategia de los «enemigos»

Como señaláramos, el monopolio español fue combatido por sus coetáneos europeos, en la misma forma de «captar parte de las riquezas» bajo diferentes estrategias. Hacia 1590, en el mundo comercial Atlántico existían cuatro redes de mercaderes y de tráfico humano.

¹⁶ Españoles y portugueses intentaron reformular esa frontera con el Tratado de Límites o Tratado de la Permuta de 1750, origen de la denominada «guerra guaraníca» y que, finalmente, fue denunciado en 1760. La cuestión quedó finalmente zanjada con el Tratado de San Ildefonso, en 1778.

¹⁷ «The plunder economy». SPALDING, 1985.

¹⁸ Merece recordarse que «las Indias» pertenecían a la Corona de Castilla, reunida con la de Aragón en la persona de Carlos V.

¹⁹ La relación entre América y Asia, recién durante la última década ha alcanzado un amplio interés en la historiografía sobre América. A tenor del trabajo de SPATE, 1979, el Pacífico devino en un «Lago Español», al menos en el siglo XVII.

- 1) El tráfico de mercancías entre España y la América española.
- 2) El tráfico de mercancías entre Portugal y su colonia brasileña, que a pesar de la unión dinástica con España mantuvo su individualidad.
- 3) El tráfico entre Portugal y las sociedades independientes de África occidental.
- 4) Después de 1550, el circuito anterior se amplió con el tráfico de esclavos a Brasil y a la América española, independizándose el tráfico de mercancías con África occidental del tráfico de mercancías entre las colonias americanas y las patrias ibéricas.

3.1.1. La piratería

Podemos distinguir cinco etapas²⁰:

- 1) 1521-1568. Durante las guerras de Carlos V con Francisco I, éste concedió patentes de corso para hostigar a los barcos españoles en el Caribe. España recién consiguió expulsar a los franceses de la Florida en 1568, garantizando de esa manera el paso libre de la flota por los estrechos.
- 2) 1569-1621. Guerra de corso, mezclada con piratería, situación que se modifica al término de la «Tregua de 12 años», entre España y los Países Bajos sublevados.
- 3) 1622-1655. Bucanerismo propiamente dicho, con bases en Tortuga y Santo Domingo (franceses, holandeses, ingleses, confundidos con el corso). La toma de Jamaica por los ingleses, modificó la estructura de esa actividad.
- 4) 1655-1671. Filibusterismo. Organizado desde Jamaica y Santo Domingo. Culmina la etapa con el asalto y saqueo de Morgan que ataca a Panamá en 1671.
- 5) 1672-1722. Extinción de la piratería. El establecimiento en América de ingleses, franceses y holandeses, modifica sus estrategias y, en consecuencia, la piratería es perseguida por todas las potencias europeas.

3.1.2. La estrategia holandesa²¹

Esta se desarrolló en cuatro etapas: una, hasta finalizada la «Tregua de los Doce Años»; otra, desde ese momento hasta la Paz de Westfalia y el Tratado de Münster (1648). La siguiente, hasta 1675, terminada la guerra con los ingleses y, finalmente, el período posterior hasta comienzos del siglo XIX.

1) 1590-1621. San Pablo de Luanda, fue fundada por los portugueses en 1575, desde donde centralizaron el tráfico negrero hacia América. Los destinos eran Cartagena de Indias, Veracruz y Buenos Aires; «en este circuito el gobierno español solamente había fijado los puertos de destino y el volumen de importación»²². Así, mientras la estrategia inglesa se orientaba hacia el Caribe, los portugueses eligieron

²⁰ LUCENA 1992, pp. 48-49.

²¹ VAN DEN BOOGAART et al., 1992.

²² *Ibidem*, p. 71.

el Río de la Plata como área de penetración hacia las posesiones españolas. En materia de tráfico de esclavos negrero establecieron la «ruta continental», como alternativa a la «ruta oficial» —Panamá/Callao²³. En estos negocios entre holandeses y portugueses tuvieron también un rol preponderante, especialmente luego de la revuelta contra España, la radicación de «portugueses» que eran o descendían de judíos conversos expulsados por los Reyes Católicos. La penetración holandesa en las redes comerciales del Atlántico Sur fue pacífica y databa de tiempo atrás²⁴. La hostilidad solamente se manifestó en apoderarse del comercio portugués en el Asia²⁵.

2) 1621-1648. Westindische Compagnie (WIG). Esta fue una empresa concebida para manejar, «oligopólicamente» los «negocios americanos»²⁶. Constituida como sociedad, con aportes privados y públicos, podemos apreciarla como una «formula institucional» distinta del «triángulo monopólico español», representado por los Consulados de Sevilla, México y Perú. Los fondos privados de los comerciantes, fuentes de poder económico, fueron canalizados en forma diferente, siendo que los holandeses institucionalizaron un sistema distinto al español, más acorde y preciso con el concepto de *guilda*²⁷. Organizada como sociedad anónima con un directorio de 19 miembros, nombrados por las cámaras de Amsterdam, Zelanda, Mosa, norte del IJ y Groninga, se necesitaron tres años para reunir el capital de siete millones de florines. Las autoridades de las ciudades, las regiones y la Unión, conjuntamente con accionistas privados e inversores individuales fueron los inversores²⁸. La compañía se dedicó al corso en 1628. Piet Heyn se apoderó de la flota de la Nueva España, con un botín de 12.000.000 de florines²⁹. En febrero de 1630 Diederick van Waerdenburgh conquistó Recife³⁰ y el gobernador Johan Maurits van Nassau-Siegen (1637-1648) desarrolló la prosperidad de la colonia³¹. Aquí jugaron un rol importante los judíos sefarditas y asquenazim de origen portugués, conversos

²³ MELLAFE, 1964, p. 98.

²⁴ «Durante la tregua (1609-1621), los mercaderes holandeses y zelandeses se apoderaron de la mitad o de dos tercios de la exportación azucarera de Brasil.....» (VAN DEN BOOGAART et. al., 1992, p. 79) «A diferencia de Brasil o de África occidental, los neerlandeses no podían utilizar redes comerciales preexistentes en la región caribeña», *ibidem*, p. 93.

²⁵ Los holandeses expandieron también sus actividades en Guyana y Chesapeake, cultivando y comercializando tabaco, así como también incursionaron en el comercio de pieles en América del Norte. Así conjuntamente con ingleses y franceses, intervinieron en un nuevo circuito comercial en el Atlántico Norte, distinto al caribeño y de los Mares del Sur.

²⁶ A semejanza la VOC organizada para el Asia. SPATE, 1979; SOUZA, 1986.

²⁷ La historiografía tradicional latinoamericana asocia el «Consulado» con el concepto de gremio. Pero, para nosotros más allá que un gremio, fue una la asociación de comerciantes tomó la forma de *guilda* (WEBER, 1964 [1923], pp. 201-206), tanto en el extranjero, como localmente. La *guilda* puede verse, más bien, como la manera de ubicarse en la sociedad estamental medieval y consolidar el poder político de las ciudades frente a los señoríos feudales. Confundir la *guilda* con el gremio es el quid de la cuestión. Si bien ambas son asociaciones reguladoras, en la terminología weberiana están claramente diferenciadas (WEBER, 1983 [1922], p. 55). Un claro ejemplo fue la institucionalización holandesa y luego la inglesa. (NOEJOVICH, 2002).

²⁸ VAN DEN BOOGAART et. al., 1992, p. 105-106.

²⁹ Aproximadamente la misma cantidad en pesos de ocho. Cf. *infra*.

³⁰ VAN DEN BOOGAART et. al., 1992, p. 110.

³¹ *Ibidem*, pp. 111-118.

expulsados de España. Sin embargo, la WIC entró en dificultades financieras y una sublevación entre junio y diciembre de 1645, con apoyo del Brasil portugués y su metrópoli les causó trastornos, pero el envío de expediciones permitió que las tropas aguantaran hasta 1654. Luanda y Santo Tomé fueron reconquistados por los portugueses en 1648³².

3) 1649-1675. Producida la bancarrota de la WIC, el comercio continuó, incorporando el tabaco con el azúcar: aquello que se denomina «cultivos mercantilizables». Esto contribuyó a potenciar el tráfico de esclavos. Angola fue sustituida por el golfo de Guinea como proveedor de esclavos. La preponderancia neerlandesa en el tercer cuarto del siglo XVII generó conflictos armados con Inglaterra, Portugal y Francia. Con la ayuda de España y de los Habsburgo de Austria se firmó la paz de Westminster con Inglaterra en 1674 y la paz provisional con Francia en 1678. La separación de Portugal —1641— condujo, nuevamente, al otorgamiento de licencias independientes —por parte de los españoles— para el abastecimiento de esclavos en las colonias americanas, en lugar del asiento centralizado. Ello desembocó, indubitablemente, en el contrabando generalizado³³ y multinacional. Aún cuando la licencia era «sólo para esclavos», ¿quién podía controlar el volumen de otras mercancías en las bodegas»?

4) 1675-1800. ¿Qué pasó luego? Una primera aproximación surge de la siguiente cita.

«Bajo el lema *No Peace Beyond the Line*, las potencias europeas se seguían molestando unas a otras en la región atlántica, aunque en la propia Europa no estaba en situación de guerras. ¿Por qué existe una diferencia tan marcada en este aspecto entre el período 1500-1675 y el período 1675-1800?»

La respuesta es sencilla; después de 1675, las potencias europeas habían conquistado tantas bases comerciales, colonias demográficas y colonias de plantaciones en la región atlántica, como necesitaban para su expansión económica. Los inversores, armadores, casas comerciales, productores y emigrantes de Inglaterra, Francia, España, Portugal, la República y Dinamarca tuvieron suficientes posibilidades de expansión dentro de las fronteras de los imperios atlánticos tal como habían sido delimitadas antes de 1675. Como excepción cabe mencionar la conquista inglesa del Canadá francés en 1763. (cursiva en el original)³⁴».

3.1.3. La estrategia inglesa

La penetración inglesa inicial en el Caribe y en la Nueva España fue inicialmente comercial, incluso con permisos para negociar en Sevilla³⁵. Luego se mezcló con la piratería, con los viajes de Hawkins en 1562.

1) 1562-69. *John Hawkins* y el tráfico de esclavos. Fallecida María Tudor, esposa de Felipe II, en 1558, la relación dinástica desaparece y se inicia la época isabelina.

³² *Ibidem.*

³³ MOUTOUKIAS, 1988.

³⁴ VAN DEN BOOGAART et. al., 1992, p. 185.

³⁵ ITA, 2001, pp. 393-401.

La rivalidad entre ingleses y españoles se manifestó con el enfrentamiento entre Isabel I y Felipe II. En un primer viaje (1562-63), dado sus conocimientos en Canarias, Hawkins se inició en el tráfico de esclavos. Llegó a pretender el permiso de Felipe II para sus actividades: «a cambio de una concesión para vender esclavos, Hawkins se ofrecería a expulsar a los franceses del Caribe»³⁶. Un segundo viaje (1564-65) lo realizó con el apoyo de comerciantes ingleses y de la reina, que concuerda con un siguiente viaje de Lovell y Drake, por encargo del mismo Hawkins (1566-67)³⁷. Finalmente, el último viaje de este período, conjuntamente con Drake y Lovell, y siempre con protección real, termina en el desastre de San Juan de Ulúa³⁸.

2) 1569-1578. *La guerra de las represalias*. Esta etapa fue una consecuencia del desastre de San Juan de Ulúa. Los tres viajes de Francis Drake (1569-1571), financiados por la familia Hawkins, tenían como objetivo el saqueo, al margen de cualquier estrategia³⁹. A ello deben añadirse otros «independientes», siendo el más importante John Oxenham (1576-1577), quién incursionó en el Istmo de Panamá y en los Mares del Sur⁴⁰.

3) 1585-1603. *La guerra de los corsarios*. Isabel formó una alianza con los calvinistas holandeses en abril de 1585 a raíz del asesinato de Guillermo de Orange enviando una fuerza militar para combatir a los españoles⁴¹. Como Francia estaba debilitada por las guerras de la religión, el «campeón del catolicismo», Felipe II hizo apresar —en 1585— a los navíos ingleses surtos en puertos españoles. Isabel que no deseaba una guerra abierta con España, a quién no podría vencer, quería proteger su trono mas no declararle la guerra a España, volvió a patrocinar expediciones de hostigamiento. Drake se hizo cargo de una poderosa flota, con navíos reales y particulares. Nuevamente estamos frente a una «empresa mixta», donde los objetivos militares estaban «por delante» de los comerciales: era una forma alternativa de organizar una operación económica bajo un pretexto político y militar. En el incidente de la «Armada Invencible», que Felipe II despachó contra Inglaterra, Drake y Hawkins tuvieron un papel protagónico, dado su conocimiento de las naves españolas⁴². Pero luego de ese triunfo, Isabel continuó con su estrategia de corso, cuyo costo era mucho menor que un conflicto armado continental el que, por otra parte, hubiera tenido un resultado dudoso dado el poderío español. La última expedición de Drake y Hawkins (1595-1596) no tuvo éxito y otros continuaron con la estrategia hasta 1604⁴³. Con la muerte de Isabel y la ascensión al trono de los Estuardos, los problemas internos ingleses hicieron que éstos se alejaran de América.

4) 1604-1649. *El interregno*. La guerra de corso no derrotó a España, pero la obligó a gastar en defensas, como demuestran los gastos militares en América del Sur⁴⁴. Los acontecimientos ingleses, que culminaron con la revolución de Cronwell

³⁶ BRADLEY, 1992, p. 40-41.

³⁷ ITA, 2001, p. 404-405.

³⁸ BRADLEY, 1992, p. 42-46; ITA, 2001, p. 406-408.

³⁹ BRADLEY, 1992, pp. 59-62.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 63-69.

⁴¹ *Ibidem*, p. 71.

⁴² ITA, 2001, p. 409.

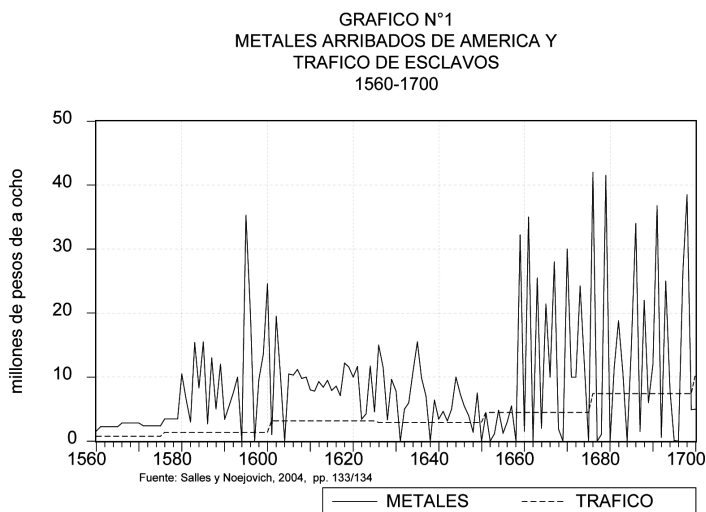
⁴³ BRADLEY, 1992, *passim*.

⁴⁴ SALLES y NOEJOVICH, 1999; PEASE y NOEJOVICH, 2000.

y la guerra civil, hicieron que este período fuera el apogeo holandés. Si bien la piratería siguió existiendo, la guerra de corso isabelina había llegado a su fin. Los holandeses, como vimos anteriormente, tuvieron más éxito, llegando a apoderarse de una flota entera, cosa que jamás ni Drake, ni Hawkins, ni los demás pudieron lograr. La República inglesa —y el fin de su guerra civil— coincidió con el término de la «Guerra de los Treinta Años»

5) 1649-1671. *La reanudación de las acciones en el Caribe*. El «Acta de Navegación» de 1651, que estableció la prohibición a los navíos extranjeros de transportar mercancías que no fueran de su propio país, fue un detonante para varios conflictos. Con ello, se produjo un enfrentamiento claro con el monopolio comercial español⁴⁵. El 10 de mayo de 1655, el almirante William Penn y el general Robert Venables, con la asistencia de Thomas Gage (apóstata dominico nacionalizado inglés) se apoderaron de Jamaica. Enterado Cromwell, rechazó la protesta del embajador Cárdenas y aprovechó para establecer una base para la armada real inglesa. Las hostilidades continuaron en una mezcla de «corsopiratería», especialmente con Morgan (1635-1688), quién llegó a ser gobernador de Jamaica en 1674, luego de su memorable saqueo de Panamá en 1670-1. Con el tratado de Madrid en 1670, España reconoció las posesiones inglesas en el Caribe⁴⁶.

3.2. Metales y tráfico de esclavos (1560-1700)



Minas, por un lado, plantaciones de monocultivos por el otro. En el gráfico que antecede, estimando el tráfico de esclavos⁴⁷, podemos darnos una idea de cómo

⁴⁵ También con Holanda y Portugal.

⁴⁶ ROGONZINSKI, 1994, pp. 95-96.

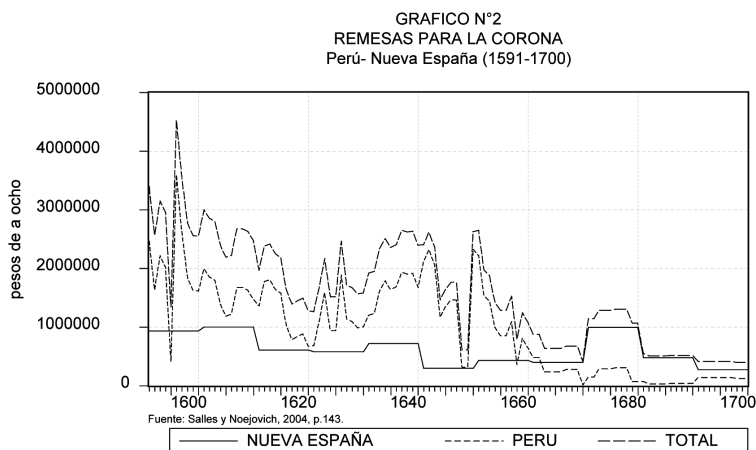
⁴⁷ Para la metodología nos remitimos a SALLES y NOEJOVICH, 2004.

evolucionaron, en el período considerado, ambas actividades productivas. Como indicáramos anteriormente, el «tráfico de esclavos» engrosó la fuerza de trabajo principalmente en la agricultura de exportación —«cultivos mercantilizables»—, que se presentó, especialmente para los holandeses, portugueses e ingleses, como una alternativa a la explotación minera, la cual se encontraba en territorio dominado por los españoles y utilizaba mano de obra indígena.

Finalizada la Guerra de los Treinta Años, la guerra anglo-holandesa y otros conflictos menores, los mecanismos de arribo fueron más fluidos. Esto no significó que España o la Corona española, en sentido estricto, hayan sido los beneficiarios de ese mayor afluente. Por el contrario, las remesas públicas disminuyeron, a la par que aumentaban las transferencias de «metales» a Europa. Ello, en gran parte, se debió a la transformación del contexto europeo, manifiesto en América a través de las actividades «ilegales» —corso, piratería, filibusterismo, contrabando— que señalamos anteriormente. Paralelamente, lenta pero persistentemente, se incrementaba el tráfico de esclavos y con ello los «cultivos mercantilizables»

3.3. Las finanzas públicas españolas y los tesoros americanos

Mientras la «actividad privada» con relación a los caudales americanos crecía, la Corona, en el mismo período —la segunda mitad del siglo XVII— veía disminuidos sus ingresos, como se aprecia en el gráfico n.º 2. La explicación usual en la historiografía es el agotamiento minero de Potosí, pero trabajos nuestros hacen pensar acerca de un cambio de estrategia de la Corona, respecto de la defensa de las fronteras australes del virreinato del Perú⁴⁸, además de los problemas de fraude⁴⁹. Ello sería una explicación adicional para el declive de la economía española en la época de los «Austrias menores» como los denomina Pérez Herrero⁵⁰.

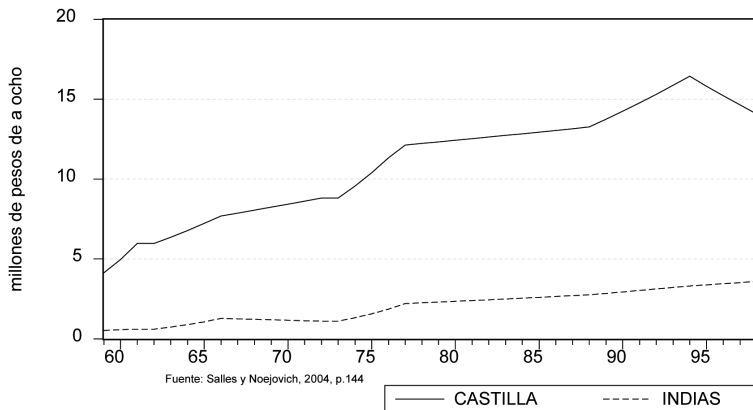


⁴⁸ SALLES y NOEJOVICH, 1999 y 2004.

⁴⁹ NOEJOVICH, 2001 y 2002.

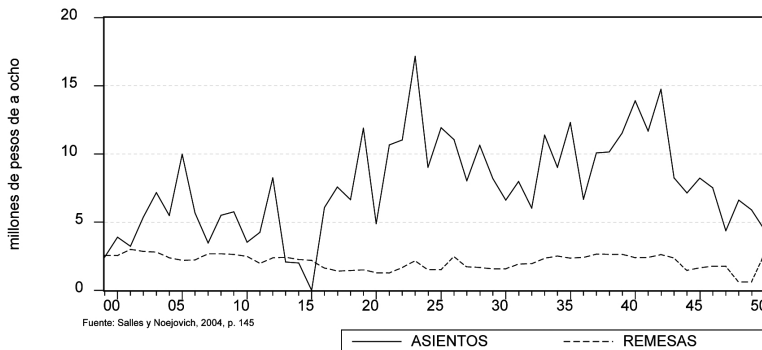
⁵⁰ PÉREZ, 2002.

GRAFICO N°3
Castilla: ingresos fiscales
Indias: remesas públicas
(1559-1598)



Pero la cuestión más relevante fue el desfinanciamiento de España por las guerras y por aquello que denominamos «espejismo financiero americano»⁵¹, que llevó a un endeudamiento público insostenible. Aun durante el auge de Potosí en el último cuarto del siglo XVI, el aporte americano en materia de caudales públicos no fue tan significativo como usualmente se piensa, como es de verse en el gráfico n.º 3. En el siglo XVII, el endeudamiento mediante Asientos «a cuenta de los tesoros americanos», muestra un aspecto de ese. «espejismo financiero americano», donde una expectativa exagerada sobre los tesoros americanos se contagió al financiero europeo⁵², tal como lo muestra el gráfico n.º 4

GRAFICO N°4
ASIENTOS DE LA CORONA DE CASTILLA Y
REMESAS PUBLICAS AMERICANAS
(1599-1650)



⁵¹ NOEJOVICH, 2001, p. 293.

⁵² *Ibidem.*

La afluencia de metales era cierta, pero no en la magnitud del endeudamiento. La política europea en tiempos de Olivares, «prometiéndolo devolver cuando viniese la flota», permitió ese financiamiento, a costa de «incautamientos forzados», con la complacencia del Consulado de Sevilla en una obvia «negociación» con la Corona, para «tolerar» esas «incautaciones» que se «compensaban» con los «fraudes de registros»⁵³. Pero, además de éstos, existieron fraudes originados en América, especialmente en torno a la plata potosina, financiadora del «contrabando y otros negocios marginales»; es aquí donde el «tráfico de esclavos negrero» cobra especial relevancia, dado que no solamente era la «trata» sino que, con el cargamento de esclavos, los fletadores «aprovechaban para introducir mercancías».

3.4. Fraude, tráfico de esclavos y contrabando

Además de las confrontaciones caribeñas, la «contraofensiva europea» al monopolio español tomó otros caminos. En efecto, controlar desde Sevilla los embarques de mercancías en la flota era una cosa y controlar las licencias y asientos de esclavos era otra. En otros términos, salvo los transbordos ilegales en Canarias⁵⁴, con fraude de registros incluidos, el control de las mercancías enviadas a América en las flotas pasaba por la Casa de Contratación y el Consulado de Sevilla⁵⁵. Para el caso de los esclavos trasladados desde África ese control era imposible: los navíos no regresaban a Sevilla para controlar el cargamento y podían transportar violando el monopolio.

Es importante separar dos clases de fraude: una, en el registro de metales enviados por los particulares a España; otra, la de plata —principalmente de Potosí— no registrada y que no abonaba el quinto real. La primera financió embarques de mercancías no registradas y, probablemente, tráfico de esclavos a través de la «escala Canaria».

La segunda nos parece más importante, por cuanto fue el centro de las transacciones en el área del Río de la Plata⁵⁶ y contribuyó a erosionar el comercio monopolístico español. En otros términos, el tráfico caribeño, por un lado, y el de los Mares del Sur, por el otro, tuvieron como epicentros la trata de esclavos —a los cuales deben añadirse las mercancías transportadas en los mismos barcos— transformando el sistema comercial y, por ende, las relaciones entre Europa y América. El tráfico de esclavos fue el impulsor del contrabando en el Atlántico Sur⁵⁷ y Brasil fue el mayor importador de esclavos, continuando las estrategias holandesas; adicionalmente, las importaciones a Brasil también, se trasladaron al Río de la Plata⁵⁸ para seguir la ruta continental⁵⁹.

⁵³ NOEJOVICH, 2001, pp. 294-295.

⁵⁴ VICENS, 1987, pp. 372-373.

⁵⁵ También con fraude en los registros de embarque.

⁵⁶ SALLES y NOEJOVICH, 1999; NOEJOVICH, 2001.

⁵⁷ SALLES y NOEJOVICH, 2004.

⁵⁸ «...en las fuentes se afirma —aunque sin mayores precisiones— que Sacramento servía como *depósito de esclavos*». MOUTOUKIAS, 1988, p. 173 (cursiva nuestra).

⁵⁹ MELLAPE, 1994.

Y es por ello que las defensas de las costas de los, tanto en el Río de la Plata como en el Pacífico Sur, significaron erogaciones para las Cajas Reales del virreinato del Perú y contrajeron las remesas a Castilla, como señaláramos anteriormente.

4. DE LA GUERRA DE SUCESIÓN DE ESPAÑA A LA INDEPENDENCIA

Como es conocido, Carlos II legó la Corona española a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. Esta disposición testamentaria fue cuestionada por Leopoldo I de Habsburgo, quien consideraba heredero a Carlos de Austria, conforme a los tratados que se habían realizado ya durante el reinado de Carlos II en 1698 y 1700⁶⁰. La «Guerra de la Sucesión de España» fue la «Segunda Guerra Mundial» y tenía a América como objetivo, según una frase atribuida a Luis XIV: «El principal objeto de esta guerra es el comercio de las Indias y su riqueza»⁶¹. Y eso se materializó en la penetración comercial francesa⁶².

Los tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), tuvieron como principales consecuencias: uno, la pérdida de los territorios europeos de España (Países Bajos católicos, Saboya, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Menorca, Gibraltar); otro, en términos americanos, las concesiones económicas efectuadas a los ingleses, en el asiento de esclavos y la concesión de navíos de registro.

La crisis dinástica no fue la causa del desmoronamiento del sistema monopólico español, sino que dio el «leit-motiv» para el cambio⁶³; la estocada final a un régimen caduco para su época y totalmente ineficiente en lo económico. América era el sostén político de España en Europa y de allí la frase de Luis XIV que mencionáramos anteriormente. En efecto, ya en la última parte del siglo XVII, concretamente con el reinado de Carlos II (1665-1700), la debacle española, se había acentuado y su sustento político mundial dependía de Hispanoamérica⁶⁴. Era el «reparto de América» el objeto de la alianza celebrada en 1699 entre Francia, Holanda, Gran Bretaña y Austria⁶⁵.

En realidad la guerra no estalló porque Felipe V ocupó el trono español, sino porque Luis XIV reconoció a su nieto el derecho a la sucesión del trono francés y al hijo de Jacobo II Estuardo como legítimo heredero de la Corona inglesa. Esos dos

⁶⁰ Un tratado secreto de partición de España había sido suscrito en 1668 entre el Emperador y Luis XIV, GERARD, 1885, p. 63. Los tratados de 1698 y 1700 incluyeron a ingleses y holandeses. GIRAUD, 1847.

⁶¹ KAMEN, 1991, p. 265.

⁶² FISHER, 1992, p. 141.

⁶³ Felipe V entró en Madrid en abril de 1700 y en agosto del mismo año, no solamente la escuadra francesa acoderaba en Cádiz, sino que Luis XIV ocupaba los Países Bajos Españoles, se abrían puertos en América para los comerciantes franceses, y la Compañía de Guinea, de origen francés, obtenía licencia para el tráfico de esclavos en el Atlántico Sur.

⁶⁴ LYNCH, 1993; SALLES y NOEJOVICH, 1999 y 2003; NOEJOVICH, 2001.

⁶⁵ Leopoldo I de Habsburgo era suegro de Luis XIV y la alianza tenía por objeto sostener la pretensión al trono de Carlos hijo de Leopoldo. El testamento de Carlos II, a favor de Felipe de Anjou puso a Luis XIV ante el dilema de aceptar los tratados o sostener el interés dinástico. Optó por esto último. GARCÍA DE CORTÁZAR y GONZÁLEZ, 1999, p. 337. Pero como señaláramos anteriormente, España estaba en la mira de Luis XIV desde 1668. GERARD, 1885, p. 63.

hechos, acaecidos a fines de 1700, condujeron a las declaraciones de guerra en 1702, es decir dos años después que Felipe V entrara en Madrid. Para la coalición de Austria, Holanda e Inglaterra, si bien su primer objetivo era «dar satisfacciones a Austria» a raíz de la «violación del tratado por Luis XIV», incluía también «evitar la reunión de las dos Coronas —Francia y España— «y «abrir el comercio con América»⁶⁶.

El sistema comercial español estaba herido de muerte hacía bastante tiempo; en ese sentido el tráfico de esclavos y los «cultivos mercantilizables», ya comunes para el período que estamos comentando, modificaron totalmente esa anquilosada política económica de «flujos de metales a España contra flujo de mercancías a las Indias, vía Sevilla». En ese aspecto, el «triángulo de intereses» de los Consulados (Sevilla, México, Perú) también sufrió el impacto, no sólo de la decadencia mencionada sino de la influencia francesa.

Tras ascender Felipe V al trono, el 27 de septiembre de 1701 se firmó un asiento de esclavos a favor de los franceses⁶⁷; además, gracias a ese asiento, la Compañía francesa de Guinea tuvo un monopolio para el tráfico de esclavos hasta 1713⁶⁸. Entre 1701 y 1725 los comerciantes franceses tuvieron acceso a los puertos americanos, con un retorno probable de 55 millones de pesos de a ocho⁶⁹.

4.1. *La coyuntura borbónica*

Terminada la guerra de la Sucesión de España, ésta no quedó satisfecha con los tratados y, bajo el argumento de reivindicaciones en Europa, se enfrentó a Inglaterra⁷⁰, hecho que culminó con el Tratado de Madrid de 1721. Obviamente se aprovechó esta situación para interrumpir las concesiones inglesas.

En paralelo con una nueva guerra europea, la de la Sucesión de Austria, se enfrentaron España e Inglaterra en el Caribe (1739-48); nuevamente las concesiones nacidas del Tratado de Utrecht, que España y los comerciantes americanos consideraban perjudiciales para sus intereses, fueron la motivación económica⁷¹. Terminada la guerra en 1750, por el Tratado de Madrid, España se liberó del asiento y de las concesiones accesorias⁷². Pero al mismo tiempo que se enfrentaban españoles e ingleses en el Caribe, hacían lo propio españoles y portugueses en el Río de la Plata, especialmente desde 1680, año en que estos últimos fundaron la Colonia del Sacramento⁷³.

⁶⁶ GIRAUD, 1847.

⁶⁷ MALAMUD, 1993, p. 183.

⁶⁸ MARTÍNEZ, 1983, p. 171.

⁶⁹ MALAMUD, 1993, p. 186.

⁷⁰ Aliada a su vez con Austria, Francia y Holanda.

⁷¹ Los Consulados de Lima y Cádiz presionaron, sin éxito, a la Corona para la restauración de las Ferias del Istmo FISHER, 1992, p. 161.

⁷² FISHER, 1992, p. 158; KUETHE, 1999, p. 49.

⁷³ A partir de este hecho cobraron importancia militar las misiones guaraníicas lideradas por los jesuitas, pero esto escapa a los alcances de este trabajo.

La primera mitad del siglo fue bastante convulsionada para los Borbones, quienes por su formación francesa, monolítica en materia administrativa, tenían una idea distinta de gobierno respecto de sus predecesores. Uno de los aspectos cruciales en la política interna, era el poder de la nobleza frente a la Corona. En Francia, por obra de Richelieu y Mazarino, el poder real se había impuesto a aquélla; en España, por el contrario, Olivares fracasó en ese intento.

En América, el efecto fue la creación del Virreinato de Nueva Granada en 1739 (provisorio en 1717) y la Capitanía General de Venezuela en 1742⁷⁴. En España fue el traslado de la Casa de Contratación y el Consulado, de Sevilla a Cádiz, en 1717. Habría que esperar el término de la Guerra de los Siete Años para profundizar las anheladas reformas. Esta cabría ser considerada la «Tercera Guerra Mundial», toda vez que tuvo escenarios americanos en las confrontaciones: el Caribe⁷⁵, el Canadá, el Río de la Plata y las Filipinas. El Tratado de París restituyó Cuba a España, pero los ingleses retuvieron la Florida⁷⁶ y los portugueses la Colonia del Sacramento.

Posteriormente, con la llegada de Carlos III comenzaron con bríos las reformas, cuyo objetivo era reforzar la relación hispanoamericana, no solamente en el aspecto económico, sino para recuperar un espacio en la escena mundial, que se conseguirá recién en el último cuarto de siglo. Profundizando la descentralización política en América del Sur, ya iniciada por Felipe V, se crea el Virreinato del Río de la Plata en 1776 y nuevas Audiencias: Buenos Aires (1776), Caracas (1786) y Cuzco (1787). La situación militar inglesa por la Revolución de las Trece Colonias, debilita la situación de Portugal, permitiendo la consolidación del nuevo virreinato, recuperando el dominio absoluto del Río de la Plata, además de la restitución de la Florida, como consecuencia de los éxitos militares españoles en el Caribe.

4.2. *Las finanzas públicas y la transformación de la estructura productiva*

Los problemas para la Corona con respecto a América, eran principalmente económicos. Por un lado la disminución de las remesas y por el otro la erosión del sistema monopólico comercial, cuyo golpe de gracia fueron las consecuencias de la Guerra de Sucesión de España.

Como hemos visto —gráfico n.º2—, las remesas de caudales públicos desde América siguieron siendo exiguas en relación al siglo XVI y comienzos del siglo XVII, no superando el millón de pesos anuales; por consiguiente, el financiamiento de la política exterior no podía apoyarse en ellas.

La otra fuente de financiamiento, los «ingresos consulares», se veía mermada por la competencia que significaban los franceses —para los comerciantes de Lima— y las concesiones inglesas —para los comerciantes de México— que impedían la «generosidad de donativos y préstamos» de otrora, por parte de los comerciantes

⁷⁴ Posteriormente la Capitanía General de Cuba en 1764.

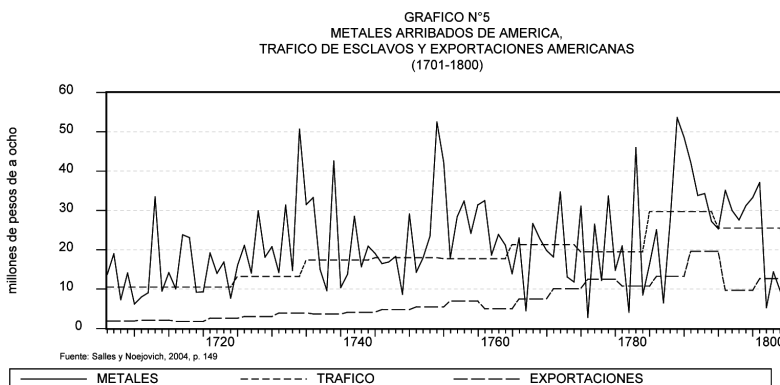
⁷⁵ Los ingleses llegaron a tomar La Habana en 1762.

⁷⁶ Francia le cedió a España la Lousiana en compensación.

aglutinados por los respectivos Consulados. La situación del Consulado gaditano no era mucho mejor, y la Corona recurrió a la formación de Compañías como intento de proveerse de fondos. Tales fueron los casos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, la Compañía de la Habana y la Compañía de Barcelona⁷⁷.

En este contexto, el informe de Campillo de 1743, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, mostraba claramente la necesidad de adecuarse a una nueva estructura, donde un creciente tráfico de esclavos, impulsado por las concesiones del Tratado de Utrecht, hacía de la industria azucarera —también la tabacalera— el «Nuevo Dorado» en América.

Como consecuencia de la ocupación de la Habana por los ingleses en 1762 y las ideas del ministro Campillo, apareció también el Caribe español —Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico— explotando «cultivos mercantilizables» con la utilización de mano de obra esclava. América en conjunto, *ya no dependía solamente de los metales para proveerse de suministros, sino que generaba otro tipo de producto*. Este tipo de producto utilizaba mano de obra esclava, mientras que la minería utilizaba mano de obra indígena. Esa es la transformación en la estructura de la producción que condujo a una transformación en el intercambio que se puede apreciar en el gráfico n.º 5: un continuo crecimiento de las exportaciones y del tráfico de esclavos.



4.3. La transformación del comercio y sus efectos

Dentro de una política de modernización la reforma más espectacular fue, sin duda, la promulgación del *Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre de España y las Indias*. Existen antecedentes que una liberación parcial había comenzado en 1765⁷⁸, pero llevó más de veinte años implementar radicalmente el sistema. Es que el monopolio sevillano —luego gaditano—, estaba conectado con los comer-

⁷⁷ BRADING, 1998, p. 104.

ciantes de México y Lima, integrantes de los Consulados respectivos. Una suerte de «triangulación de intereses» que perduraba por casi dos siglos, mediante redes que venían de antaño. La ruptura de ese «triángulo», no sólo se hizo a través de la liberación del comercio, sino que vino acompañada por la supresión de la Casa de Contratación en 1790 y, sobre todo, por la creación de nuevos Consulados: Caracas y Guatemala, en 1793; Buenos Aires y La Habana en 1794; Veracruz y Guadalajara en 1795.

A estos nuevos Consulados, correspondía una nueva política comercial, que implicaba la culminación de un proceso iniciado en 1720, con el *Proyecto para galeones y flotas*, mediante el cual se reforzó el sistema de navíos de registro para distintas rutas, dado que el sistema de flotas estaba en dificultades para operar, por el estado de beligerancia casi permanente en las primeras dos décadas del siglo XVIII. Hacia 1740⁷⁹, el sistema de registros se extendió también a las rutas tradicionales de la flota, Nueva España y Perú; para esa misma época se creó la Real Compañía de La Habana, monopolizando la comercialización del tabaco y el azúcar⁸⁰. De hecho, la Corona misma otorgaba los permisos al margen de la Casa de Contratación y, por supuesto, con la queja del Consulado, asentado ya en Cádiz. Bajo esa tesitura, los nuevos Consulados tuvieron una función distinta, al romperse el monopolio comercial y los privilegios por la acción real.

El *Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre de España y las Indias* en su artículo 53 determinaba la creación de Consulados donde no los hubiere y «se expresa como su principal finalidad fomentar en las provincias la agricultura y el progreso fabril y también extender por cuantos medios fuese posible la navegación con la metrópoli»⁸¹. Estos acontecimientos, tanto en el ámbito español como mundial, respondían a las transformaciones que se operaban en el siglo XVIII. En la segunda mitad del siglo XVIII, que España quiebra totalmente el sistema monopolístico, no sólo con *El Reglamento de Comercio Libre de 1778*, sino también con la *Real Orden sobre comercio de neutrales de 1797*. Como muy bien señala Vicens Vives, «Es muy difícil separar el estudio del comercio americano del examen del complejo comercial español»⁸².

Floridablanca, en un informe de 1789 remitido a Carlos IV, «declaró que por una sabia política se había logrado una ‘revolución feliz’ en el desarrollo del comercio español con su América»⁸³. Por otra parte, la *Real Cédula de 1789* permitió a los extranjeros el tráfico de esclavos con el Caribe español⁸⁴. Como hemos visto, los españoles no eran transportistas de esclavos y la medida era congruente con la política comercial enunciada por Campillo casi 50 años antes. Abierto este tráfico de

⁷⁸ FISHER, 1992, pp. 165 y ss.

⁷⁹ Quedó así anulado el sistema de flotas, siendo restablecido solamente para Nueva España en 1754. MOREYRA, 1994, p. 294.

⁸⁰ KUETHE, 1999, p. 48.

⁸¹ MOREYRA, 1994, pp. 294-295

⁸² VICENS, 1987, p. 499.

⁸³ LISS, 1989, p. 235.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 237.

esclavos y ya creado el Consulado de La Habana en 1794, éste favoreció el comercio con los nacientes Estados Unidos⁸⁵. A su vez el Consulado de Veracruz, inicialmente reticente para el comercio con los Estados Unidos, lentamente, abrió sus canales, desplazando decididamente al Consulado de México⁸⁶.

En el sur, Santiago de Chile se «independizó» de Lima y Buenos Aires. Los hacendados del Río de la Plata, a través del secretario del Consulado, Manuel Belgrano, reclamaban a la Corona la libre comercialización de sus cueros. El virrey de Buenos Aires y el intendente de Caracas, quienes también tenían presiones internas, autorizaron el comercio con los neutrales antes de la *Real Orden sobre comercio de neutrales de 1797*⁸⁷.

Los Consulados del siglo XVIII, creados después del cierre de la Casa de Contratación en 1790, a diferencia del «triángulo consular», entraron en competencia entre ellos, defendiendo intereses locales y bregando por formas de comercio libre. De otro lado, la monarquía borbónica se sostenía en un equilibrio de poder europeo que se rompe en esa época, a raíz de la Revolución Francesa, con sus ideas y sus campañas bélicas para expandir éstas; el comercio entre España y América, a finales del XVIII se mantuvo a través de los neutrales, hasta 1808⁸⁸.

Esta confrontación de intereses comerciales, se vio reflejada en los movimientos independentistas, especialmente en América del Sur, donde la fragmentación, siguiendo las jurisdicciones de las antiguas audiencias, permitió que las potencias mundiales, como Inglaterra y Francia sustituyeran a las antiguas redes españolas.

4.4. La crisis de la independencia y el nuevo orden mundial

Los cambios en las relaciones económicas y la transformación del orden mundial, impusieron un dinamismo al cual se intentó acomodar el orden borbónico. No creemos, como lo hace Vicens Vives⁸⁹ que ese dinamismo comercial impulsó la Independencia americana. Antes de Bayona se estaba perfilando un nuevo orden. El libre comercio, antes como ahora, siempre fue un factor de integración de sistemas económicos y políticos; el cambio de escenario frente al siglo XVII estuvo, ciertamente, en el rol del comercio y este, a su vez, ligado a la trata de esclavos

El impulso comercial, especialmente después de 1778 se correlaciona con el tráfico de esclavos, hecho lógico si, como venimos sosteniendo la *fuerza de trabajo esclava se metabolizó en cultivos mercantilizables que eran exportados*. Aquí, la creación de Consulados entró en conflicto de intereses con los existentes, toda vez que se trataba de «nuevos negocios» ajenos al *Ancien Regime* comercial.

Esos «nuevos negocios» permitían que América se integrara al sistema mundial en otra forma que la simple remisión de metales. El problema era que ese «renacimiento borbónico» dependía de la situación europea, donde la Revolución France-

⁸⁵ *Ibidem*, p. 272.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 272-273.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 275.

⁸⁸ BRADING, 1998, p. 123.

⁸⁹ VICENS, 1987, p. 500.

sa había alterado los balances de poder. España participó de la alianza continental contra aquella y en 1793 fue invadida por Francia; en 1795 firmó la paz perdiendo Santo Domingo⁹⁰. Pero las consecuencias del bloqueo naval inglés, raíz de las hostilidades iniciadas en 1796, condujo a la *Real Orden sobre comercio de neutrales de 1797*, para beneplácito de los comerciantes de Amsterdam y Hamburgo, que mencionáramos líneas más arriba.

La Paz de Amiens, 1804-1806, proporcionó una apertura para el comercio español y, la invasión francesa de 1808, puso a España bajo la protección inglesa. Pero ya en ese entonces el comercio América-Europa estaba definitivamente controlado por Inglaterra⁹¹.

El plan borbónico era, en lo económico, teóricamente correcto para la época: fomentar el desarrollo de las colonias y, al mismo tiempo, tenerlas sujetas políticamente a la Corona, en términos de «verticalidad en el mando», propia del «despotismo ilustrado» de la época. Este último objetivo se institucionalizó a través del régimen de Intendencias.

Las guerras revolucionarias y las napoleónicas en Europa, nuevamente incidieron en América. Con la destrucción de la flota española en Trafalgar (1805) y la negativa inglesa de transportar la expedición para reconquistar el Río de la Plata (1819) se dieron por terminadas las expectativas españolas, emergiendo Inglaterra como la potencia mundial dominante.

5. REFLEXIONES FINALES

Un buen colofón es revisar nuestras hipótesis a la luz de las ideas que introdujo Wallerstein⁹² hace ya bastante tiempo. Este autor enfoca nuestra problemática con el título «De Sevilla a Amsterdam: el fracaso del Imperio»⁹³. La semblanza de Carlos V, lo presenta como precursor del paneuropeísmo⁹⁴.

El Imperio era por su naturaleza una estructura política supranacional donde se conjuntaban diversos pueblos a un mismo nivel y con semejantes derechos. El emperador juraba respeto de los privilegios de cada país. La unión venía dada por la dinastía, por la religión y por la política exterior⁹⁵.

Esta filosofía política⁹⁶ fue el cimiento del Imperio de los Habsburgo⁹⁷ y del proyecto «paneuropeo» de Carlos V. Naufragó, definitivamente, con el tratado de Cateau-

⁹⁰ BRADING, 1998, pp. 122-123.

⁹¹ FISHER, 1999, pp. 174-176, nos resume esa posición de la historiografía.

⁹² WALLERSTEIN, 1979.

⁹³ *Ibidem*, capítulo 4.

⁹⁴ MADARIAGA, 1980; FERNÁNDEZ, 1999.

⁹⁵ FERNÁNDEZ, 1999, p. 88.

⁹⁶ Que llevó a la afirmación de LEVENE, 1950-51: «Las Indias no eran colonias».

⁹⁷ El Imperio Austro-Húngaro, gobernado por los Habsburgo hasta 1918, siguió con la misma orientación, creando un parlamento para los pueblos magiares en 1848. En vísperas de la 1ª Guerra Mundial estaba en proyecto un tercer parlamento en Praga, para los pueblos eslavos.

Cambrèsis en 1559, luego de la abdicación y muerte del emperador Carlos V. «Lo que se vino abajo fue el sistema mundial»⁹⁸.

Pero allí se insertó América y su comercio, cuya importancia hizo que

toda la vida europea y la vida del mundo entero, en la medida en que existía un mundo podría decirse que dependía de ese tráfico. Sevilla y sus cuentas podrían darnos el ritmo de ese mundo⁹⁹.

América no sólo provocó la «ruptura» de ese paneuropeísmo de Carlos V, sino que modificó el escenario político mundial. La rebelión de los Países Bajos y la estrategia holandesa hacia América; la portuguesa antes y después de la unión dinástica; y finalmente las estrategias francesa e inglesa, extendieron el «eje político» desde Europa hacia América¹⁰⁰.

El Tratado de Utrecht, del cual el principal beneficiado fue Inglaterra, hizo que paulatinamente se fuera transformando la integración de la economía americana a esa «Economía-Mundo», principalmente por el tráfico de esclavos y la producción que derivó de los mismos¹⁰¹. Los metales, símbolo del «Imperio-Mundo», perdieron su significación preponderante en el contexto del intercambio mundial.

De otro lado, las elites comerciales americanas que se desarrollaron después de la caída de Olivares, se consolidaron en la primera mitad del siglo XVIII¹⁰² y en definitiva fue la confrontación con los peninsulares el trasfondo de la crisis de la Independencia, que se desató por el azar «histórico» —Bayona.

Por otra parte,

En su organización económica la maquinaria del comercio internacional había llegado a un grado de eficiencia que en nada era notablemente inferior al de tres siglos más tarde¹⁰³.

Es interesante revisar nuevamente el rol de la estrategia holandesa que, como vimos anteriormente, difirió de la inglesa en la medida que no solamente la WAC se dedicaba al corso, sino que se implantó en territorios, como Angola, Brasil y las Guayanas, funcionando como un «aprovechador del imperio español», pero que dependía simultáneamente del mismo.

Holanda permaneció en mayor grado que Inglaterra asociada a la península ibérica y a sus tesoros de América, sin los cuales no habría podido animar su propio comercio¹⁰⁴.

⁹⁸ WALLERSTEIN, 1979, p. 260.

⁹⁹ CHAUNU, 1955-59, VIII, p. 14.

¹⁰⁰ El desmoronamiento del «Imperio-Mundo» de Carlos V dio paso a la «Economía-Mundo», en terminología de WALLERSTEIN, 1979, pp. 242-247. Como corolarios, los Fugger, financistas del Imperio Español terminaron quebrando a mediados del siglo XVII.

¹⁰¹ A diferencia de Roma, donde el esclavo era «persona», sujeto de derecho (p. e. en la *pecunia*) «limitado», en América era una «cosa». Esto es como una máquina o un animal utilizado para la labranza.

¹⁰² PÉREZ, 2002, pp. 315 y ss.

¹⁰³ TAWNEY, R. H. «Introduction» a Thomas Wilson, *A discourse upon usury*. London. Bell&Sons, 1925, p. 62, citado por WALLERSTEIN, 1979, p. 261.

¹⁰⁴ BRAUDEL, 1966, I, pp. 572-573.

Esto sucedió desde finales del siglo XVI. Cuando ya en el siglo XVIII se asentó Inglaterra y su aliado Portugal en el de esclavos, controlando también el contrabando y las exportaciones de «cultivos mercantilizables», los restos del imperialismo mundial español.

Este se materializó con la «ruptura del pacto colonial» y el establecimiento de un «nuevo orden neocolonial»¹⁰⁵. Inglaterra dio el «golpe de gracia» al Imperio español al negar su apoyo naval a Fernando VII en su intento de recuperar las colonias del Río de la Plata en 1819. De Utrecht al Congreso de Viena la hegemonía mundial pasó a Inglaterra.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BETHELL, Leslie (ed.)
1998 *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica.
- BRADING, David. A.
1998 «La España de los Borbones y su Imperio americano». En: BETHELL (ed.), vol. 2.
- BRADLEY, Peter
1992 *Navegantes británicos*. Madrid. Mapfre.
- BRAUDEL, Fernand
1966 *Le Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*. Paris. Colin.
- CHAUNU, Pierre et Huguette
1955-
1959 *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*. 8 vols. Paris. Colin.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel
1999 *Carlos V. Un hombre para Europa*. Madrid. Espasa Calpe.
- FISHER, John
1992 *Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia*. Madrid. Mapfre.
1999 «El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820». En: VILA y KUETHE (eds.), 1999.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VEGA, José Manuel
1999 *Breve historia de España*. Madrid. Alianza.
- GERARD, James W.
1985 *The Peace of Utrecht*. New York. Putnam's sons.
- GIRAUD, M. Charles
1847 *Le traité d'Utrecht*. Paris. Plon Frères.
- HALPERIN DONGHI, Tulio
1979 *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid. Alianza.
- HAUSBERGER, Bernd e IBARRA, Antonio (eds.)
2003 *Comercio y poder en América Colonial*. Iberoamericana-Vervuert-Instituto Mora.
- ITA, Lourdes de
2001 «Los primeros ingleses en la Nueva España y el Caribe durante la regencia de Carlos V y Felipe II». En: NOEJOVICH (ed.), 2001, pp. 393-215.

¹⁰⁵ HALPERÍN, 1979.

- KAMEN, Henry
1991 *Spain. 1469-1714. A Society of Conflict*. New York. Longman Inc.
- KUETHE, Allan
1999 «El fin del monopolio: los Borbones y el Consulado andaluz». En: VILA y KUETHE (eds.), 1999, pp. 35-66.
- LEVENE, Ricardo
1950-
1951 «Las Indias no eran colonias». *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, XXIV-XXV (596-626). Buenos Aires.
- LISS, Peggy K.
1989 *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las Revoluciones de Independencia*. México. FCE.
- LUCENA SALMORAL, Manuel
1992 *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Madrid. Mapfre.
- LYNCH, John
1993 *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona. Crítica.
- MADARIAGA, Salvador de
1980 *Carlos V*. Barcelona. Grijalbo.
- MALAMUD, Carlos; SEPULVEDA MUÑOZ, Isidro; PARDO, Rosa y MARTINEZ ZEGARRA, Rosa.
1993 *Historia de América. Temas didácticos*. Madrid. Editorial Universitaria.
- MARTINEZ ZEGARRA, Rosa
1993 «El sistema de trabajo en la América colonial». En: MALAMUD et al. (eds.), 1993.
- MARZAL, Manuel
1988 *El sincretismo religioso americano*. Lima. Fondo Editorial PUCP.
- MELLAFE, Rolando
1964 *La esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires. EUDEBA.
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Manuel
1994 *Estudios históricos. t. I. Tráfico marítimo colonial y Tribunal del Consulado de Lima*. Lima. Fondo Editorial PUCP.
- MOUTUOUKIAS, Zacarías
1988 *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- NOEJOVICH, Héctor (ed.)
2001 *América bajo los Austrias. Economía, Cultura y Sociedad*. Lima. Fondo Editorial PUCP.
- NOEJOVICH, Héctor
1996 *Los albores de la economía americana*. Lima. Fondo Editorial PUCP.
2001 «Caudales e Imperio». En: NOEJOVICH (ed.), 2001, pp. 287-206.
2002 «El consumo de azogue: ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI-XVII)». *Fronteras de la historia*. vol. 7, pp. 97-117. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
2003 «La institución consular y el derecho comercial: conceptos, evolución y pervivencias». En: HAUSBERGER e IBARRA (eds.), 2003, pp. 15-39.
- PEASE, Franklin y NOEJOVICH, Héctor Omar
2000 «La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII». *Histórica*, XXIV: 2, pp. 365-413. Lima. PUCP.
- PÉREZ HERRERO, Pedro
2002 *La América colonial (1492-1763). Política y Sociedad*. Madrid. Editorial Síntesis.

- ROGOZINSKI, Jan
1994 *A brief History of the Caribbean*. New York. Meridian.
- ROMANO, Ruggiero
1993 *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México. FCE.
- SALLES, Estela Cristina y NOEJOVICH, Héctor Omar
1999 «Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú en el siglo XVII». *Economía*. XXII: 43, pp. 183-220. Lima. PUCP
2004 «El tráfico americano durante el periodo colonial y el escenario político-económico europeo». *Investigaciones Económicas*. LXIII: 249, pp. 125-163. México. UNAM.
- SOUZA, George Bryan
1986 *The survival of empire: Portuguese trade and society in China and the South China Sea, 1630-1754*. New York. Cambridge University Press,
- SPATE, Oskar Hermann Khristian
1979 *The Spanish Lake*. Minneapolis. University of Minnesota Press.
- SPALDING, Karen
1985 *Huarochiri*. Lima. IEP.
- VAN DEN BOOGAART, Ernst; EMMER, Pieter C. y ZANDVLIET, Kees
1992 *La expansión holandesa en el Atlántico*. Madrid. Mapfre
- VICENS VIVES, Jaime
1987 *Historia económica de España*. Barcelona. Vicens Vives.
- VILA VILAR, Enriqueta y KUETHE, Allan J. (eds.)
1999 *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- WALLERSTEIN, Immanuel
1979 *El moderno sistema mundial; la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Madrid. Siglo XXI.
- WATT, Montgomery
1992 *Historia de la España islámica*. Madrid. Cambio 16.
- WEBER, Max
1964 [1923] *Historia económica general*. México. FCE.
1983 [1922] *Economía y sociedad*. México. FCE.

Estela Cristina SALLES
Universidad Nacional de Luján. Argentina

Héctor Omar NOEJOVICH
Pontificia Universidad Católica del Perú